XLI

CLAUSURA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1824

ALOCUCION DIRIGIDA AL EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, POR EL SR. GUERRA (D. JOSE BASILIO), COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DEL SOBERANO CONGRESO GENERAL PARA ANUNCIAR QUE AQUEL DIA CESABAN SUS SESIONES

El Soberano Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido a bien determinar cesar el día de hoy, en el augusto ministerio que lo ha ocupado dignamente por espacio de catorce meses. S. Soberanía baja hoy del solio a que lo elevaron los pueblos de la República para darles la Constitución, que desde luego los ha colocado en el rango de las naciones más grandes. S. Soberanía baja hoy de ese lugar eminente, de esa cumbre gloriosa en que fijó su atalaya para observar atentamente la voluntad de sus comitentes, regirla firme y majestuosamente, y dar según ese respetable beneplácito del pueblo rey, las leyes que diesen a conocer al universo la venturosa e invariable suerte que le destinaban sus representantes, y cuán apreciables fueron los heroicos esfuerzos y sacrificios que hicieron por tantos años los hijos de esta Patria magnánima para lograr su redención política. S. Soberanía se separa hoy del trono en que lo sentó la Nación toda, y se separa con la satisfaccción de haber visto ya el júbilo general con que se ha recibido la obra de sus manos, y lleno de la consideración que en ella deja a los mexicanos, el punto de reunión y la fortaleza inexpugnable en que han de estrellarse los conatos más poderosos de los tiranos y en que han de probar la impotencia de su furor.

El Congreso termina hoy sus laboriosos desvelos, después de haber trazado en esa preciosa Carta la línea profunda que separa la bienaventuranza de la Nación, de la tiranía y opresión de los déspotas, tanto extraños como domésticos. El Congreso concluye sus trabajos, complacido sumamente de la feliz marcha del sistema, cuya combinación le mereció tantos afanes, de la muy próxima instalación del Primer Congreso Constitucional, que dictará las más conformes a las fundamentales y a la prosperidad pública: del desempeño admirable en las altas funciones que confió al dig-

nísimo jefe que puso a la cabeza de la Federación: de la cooperación poderosa de las Legislaturas de los Estados, coadyuvando a los designios de la Patria, y de la decisión de todos los mexicanos reunidos en rededor del pabellón nacional para sostener a toda costa la Independencia y la Libertad.

El Congreso ha cumplido su importante y sublime misión. Todo está consumado. Tal es la expresión solemne que ahora mismo va a pronunciar delante del pueblo mexicano; y para esta ceremonia augusta, espera S. Soberanía la concurrencia del Presidente de la República, conforme lo previene la ley. Este es el anuncio que trae la Comisión y el objeto del mensaje.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN EL ACTO DE TERMINAR SUS SESIONES EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA FEDERACION MEXICANA. (24 DE DICIEMBRE DE 1824.)

Señor: En obedecimiento de la ley que me manda concurrir por la calidad de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al acto importante en que deben cerrarse las sesiones del Congreso Constituyente de la Federación, he venido a declarar sinceramente, que para mí y para el digno pueblo mexicano, V. Soberanía ha fijado irrevocablemente el honor y los destinos de la Patria.

Si recordamos, Señor, aquellos aciagos días en que el choque de las opiniones y el espíritu de partido, habían aflojado los lazos de la fraternidad y de la armonía, aquellos días de tinieblas y de obscuridad en que el sol se puso bajo el horizonte y se alejaban nuestras esperanzas a términos indefinidos, confesaremos y confesarán los enemigos más obstinados de nuestras glorias, que la escogida porción de ciudadanos a cuyo lado me acabo de sentar con tanta satisfacción mía, nos ha salvado del fondo del abismo a donde se nos condujo por los incansables perseguidores de la felicidad americana.

En efecto, Señor, que los menos avisados políticos, esos hombres que por la ligera observación de los sucesos, ejercen el monopolio de la crítica, extraviaron sus cálculos por apariencias dudosas, y fallaron que la anarquía nos iba conduciendo gradualmente a las ruinas de las libertades y a la caída de la independencia misma que estimaban incierta y precaria.

La historia de las revoluciones acaecidas en todas las partes del globo en diversos tiempos, pudo convencerlos de que los fenómenos se reproducen en ellas sin cesar, y de que el entusiasmo por las reformas radicales cuando se liga con las fibras del corazón, es fecundo en prodigios y emplea útilmente hasta los recursos que no alcanzó la prudencia humana. Bastará para no equivocar los juicios y no desesperar del éxito, el conocimiento del carácter nacional, y de tantos heroicos ejemplos de constancia y de

civismo que ilustran los fastos de México. Ellos por el análisis detenido de las circunstancias que han marcado nuestra lucha, abandonarán sus principios esencialmente falsos, si el orgullo y los errores de los pretendidos maestros los dejasen volver sobre sus pasos y pagar un sólo tributo de justicia y de admiración a las virtudes y a la energía de un pueblo grande.

Uno de los medios más poderosos y eficaces de que se valieron nuestros detractores, para alejar el momento en que sistemado el orden, asegurada la paz interior y conformes los ánimos en sostener la unión como la principal columna del edificio social, se hallase esta nación en el caso de aparecer con dignidad, fué sin duda el de suponer en los mexicanos una tendencia irresistible a los tumultos y las insurrecciones. ¿Y para qué? Es sabido que por este malicioso arbitrio se fomentaban las sediciones, y la Europa que ha parado su ojo incansable sobre nosotros, concebiría la idea de que los facciosos y los perturbadores disponían a su antojo de los intereses y de la suerte de los mexicanos.

Nada más fatal a la consolidación de la Independencia y Libertad que gozamos, que el convencimiento de que pertenecíamos a aquellos pueblos envilecidos, que en expresión del genio creador de la ciencia del Gobierno, **se dejan amotinar por partidarios, se atreven a hablar de libertad, sin tener aún idea de ella, y con el corazón lleno de todos los vicios de los esclavos, se imaginan que para ser libres es suficiente el estar amotinados.**

Yo concedo francamente a los que pretendían ahogarnos en las olas de una demagogia turbulenta y desorganizadora que señalaron con destreza y oportunidad el punto más débil de defensa, y que cuando se vacilaba en la adopción de forma de gobierno, existía alguna predisposición para ensangrentar las opiniones, robustecer los celos y los odios y dilacerar nuestra fraternal benevolencia.

El fanatismo y la intolerancia política, esas hidras que tanto multiplican sus cabezas, vinieron al apoyo de los malvados, y las mutuas recriminaciones de todas las turbaciones de las familias. El puñal de la venganza traspasó los corazones, y se vió con sentimiento de los buenos, que algunos de los mexicanos sirvieron a las detestables maquinaciones de los comunes enemigos.

En estas difíciles y complicadas circunstancias, los pueblos usando del instinto que los llama a su felicidad, remitieron a V. Soberanía sus deseos y sus querellas, y le impusieron el sagrado cargo de afianzar nuestra mudanza política con una Constitución liberal en sus principios, exacta en la distribución de los poderes, que combinase la seguridad de las libertades con la energía y previniese hasta los medios de corregir y enmendar sus propios defectos en el caso remoto de contener algunos.

La Nación Mexicana, agitada por la consideración de sus peligros y por los temores de perder en un día los sacrificios de muchos años, convocó a sus hijos predilectos y en sus manos puso los remedios de los males presentes, y los elementos de nuestra futura grandeza. ¡Gloria sea al Congreso General Constituyente de la Nación Mexicana, que en nuestros des-

graciados disturbios desvaneció las razones de todos los partidos, y formó de ellos mismos el espíritu nacional!

Yo tomo en las manos y acerco a mi pecho el Acta Constitutiva de nuestro pueblo y venero en ella la expresión de la sabiduría y de la voluntad nacional. Ceda, Señor, en alabanza vuestra y la repitan cien generaciones. ¡Con cuánta satisfacción observarán los amigos de México el grandioso espectáculo que ha ofrecido a los tiempos, pasando sin trastorno ni violencia a la suma libertad desde el fango de la esclavitud! Vengados estamos del degradante concepto con que se nos vilipendió en Europa; y ella que por miles de años nos precede en la carrera de la civilización, envidiará nuestros progresos y las felices aplicaciones de la política a la **verdadera legitimidad de los gobiernos.**

Restaba, Señor, para el complemento de la obra que en 31 de enero de 1824, lisonjeó todas nuestras esperanzas, que recibiésemos de vuestra mano la Gran Carta en que consignados los derechos y las obligaciones, se manifestase el respeto más profundo a los principios.

Así es, Señor, que el artículo fundamental que declara la perpetua independencia de la Nación Mexicana, será el consuelo de la posteridad, como es la divisa grabada en nuestros corazones y sellada antes de ahora, por la sangre de millares de víctimas.

La benigna religión de Jesús, la creencia que heredamos con ternura y sostenemos con ardor, va a ser, como fué siempre, el apoyo más firme de la moral, de la obediencia y de todas las relaciones dulces y estimables. **¡Que jamás se tome del altar la espada santa para degollar sin misericordia a nuestros hermanos! ¡Que no rasgue la licencia el velo que corrieron 18 siglos sobre las verdades de la fe!**

Los pueblos, Señor, cuyas costumbres son diversas a la par de los climas que habitan, de la naturaleza de los terrenos, del estado de los espíritus, de la población y de los hábitos, no pueden ser regidos por unas mismas leyes; puestos a grandes distancias del asiento del poder, no son atendidas las necesidades del momento, y su débil voz llamaría apenas la atención de un Congreso dedicado a organizar un gran todo y darle existencia. V. Soberanía adoptó una forma de gobierno, que revistiendo a los poderes generales de la energía necesaria para el desempeño de las arduas atribuciones de su cargo, deja a los Estados la facultad de desidir libre e independientemente sobre aquellos intereses que tocando a su administración y gobierno interior, no dicen relación alguna con los de Federación mexicana.

Una dolorosa y constante experiencia ha hecho conocer a los pueblos que la reunión de poderes en una sola mano dista poco o nada de la arbitrariedad, y que sus libertades no dejarán de ser precarias hasta que intituciones fundadas en la soberanía nacional fijen su extensión, señalen sus límites y demarquen su naturaleza respectiva. Un Congreso de elegidos del pueblo, decidirá soberanamente sobre sus intereses: el Poder Ejecutivo revestido de la firmeza y energía necesarias, hará cumplir unas leyes dic-

tadas por el bien de los pueblos mismos: y el Poder Judicial obrando con total independencia de los otros, fallará con la balanza de Astrea en la mano sobre las acciones de los ciudadanos.

No es bastante haber depositado en manos distintas el querer y el ejecutar; es necesario todavía garantizar a la Nación el buen uso de estos poderes. La prudencia de V. Soberanía estableciendo la división del Congreso en dos Cámaras, ha salvado a la Nación de los peligros a que podía exponerla el acaloramiento, la superchería de un sofista y la elocuencia conquistadora de los aplausos, y haciendo que pese sobre los individuos que lleven las riendas del poder, una justa y legal responsabilidad, asegura a los mexicanos de los embates de las pasiones.

Mas lo que concilió a V. Soberanía el reconocimiento de la generación presente, es haber estampado en la ley fundamental las admirables bases de la administración de justicia, esas fórmulas protectoras de la inocencia. La infamia de un delito no recaerá sino sobre el que lo cometa. Una esposa y unos hijos inmaculados, no gemirán en la orfandad y la miseria los desaciertos de un padre o esposo delincuente. Los horrores y angustias del tormento no arrancarán de la boca de la inocencia confesiones de delitos no cometidos, ni pondrán a prueba el valor y sufrimiento de los criminales. No resonarán ya los hondos calabozos con los gemidos de las víctimas del furor, y las acciones de los ciudadanos serán sólo calificadas por sus jueces naturales y en virtud de leyes dadas con anterioridad al hecho.

Pero el mejor, el verdadero, el más expresivo elogio del libro inmortal, del sistema razonado que ha organizado nuestra sociedad y es también su principio conservador, me atrevo a decir que debe buscarse en el entusiasmo con que lo han acogido los pueblos. Ellos, calculadores de su conveniencia, desprecian las viles y aun las miserables arterías de que se valen algunos para anunciar **futuros trastornos y la necesidad de revoluciones.** Por la honradez de que blasono y por el respeto que en todo mi vida pública tributé siempre a la voluntad de la Nación soberana, protesto, Señor, a la presencia de sus legítimos mandatarios, que esas páginas sagradas habrán de sostenerse a costa de mi existencia, si necesario fuese, y con todo el poder que las leyes depositaron en mi mano.

A nuestros ojos aparecen los felices resultados que ha producido la ley fundamental. Compárense tiempos con tiempos, y las lágrimas de gozo y las bendiciones de todos los que sienten con vivo anhelo las dichas de su Patria, reducirán a su justa infamia las críticas abominables de los enemigos de la libertad y de la razón.

He dicho, Señor, e indentificando mis votos con los de todos mis compatriotas, los dirijo al cielo para que se conserve siempre inviolable el sagrado depósito de la libre Constitución que nos habéis dado, y os procure la gloria de recomendarla al aplauso y a la admiración de todas las naciones.